

(Agente de Carga)

AEROPUERTOS ARGENTINA CARGAS (TCA)

(Domicilio)

(CP)

Ciudad Buenos Aires

Bs.As.

Cdad. Bs.As.

Bs. As.

(Agente de Carga)

AEROPUERTOS ARGENTINA CARGAS (TCA)

(Domicilio)

(CP)

Cdad. Bs.As.

Bs. As

Cdad. Bs.As.

Bs.As.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2025.-

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de Agente de Cargas Internacional, en atención a los **graves inconvenientes operativos** que venimos padeciendo **desde el día 22 de agosto del corriente** a raíz del **deficiente funcionamiento de vuestro nuevo sistema informático (nuevo portal IMPO) implementado para la carga de guías**, lo cual está impidiendo gestionar debidamente nuestras cargas aéreas.

En efecto, la **pésima implementación** del nuevo sistema de vuestra empresa está generando **graves perjuicios operativos y económicos**, entre los cuales se destacan: atrasos significativos en los procesos operativos; acumulación de bultos y cierres pendientes de carga; caídas recurrentes de guías en el sistema - como así también en el Sistema Malvina-; cargas no liberadas que requieren pronta liberación; embarques parcializados sin informar; falta de liberación de embarques con control de temperatura que requieren **urgente** liberación y mercadería de origen medicinal (PRODUCTOS MÉDICOS) fácilmente dañables por la intemperie; entre otros graves inconvenientes padecidos.

Todo lo precedentemente expuesto está generando **importantes demoras, imposibilidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones contractuales frente a clientes y aerolíneas, así como perjuicios económicos y reputacionales de magnitud; extra costos directos, impactos negativos en la cadena logística y un grave menoscabo en la eficiencia y puntualidad de los despachos**, afectando gravemente nuestra operatoria y la de nuestros clientes.

En tal sentido, **intimamos a Uds. a que en un plazo perentorio e improrrogable de 48 horas** procedan a:

- Restablecer la operatividad plena del sistema en condiciones de eficiencia, accesibilidad y seguridad.
- Adoptar medidas urgentes de contingencia que permitan a los Agentes de Carga continuar operando sin interrupciones ni perjuicios.
- Informar en forma clara, completa y documentada sobre el plan de acción inmediato y definitivo adoptado para solucionar definitivamente las fallas de vuestro sistema.

Sin perjuicio de lo expuesto, hacemos expresa reserva a iniciar las **acciones administrativas y judiciales** que pudieran corresponder en defensa de nuestros derechos e intereses, incluyendo cualquier reclamo que se intentara hacer valer contra nuestra empresa como consecuencia de vuestro accionar negligente, así como por los eventuales **daños y perjuicios ocasionados**.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.